

CIRCULAR Nº 42/2012 Ref: ACTUALIZACIONES REGISTRO ÚNICO DE PERITOS (mayo 2012)

Montevideo, 10 de mayo de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que se encuentra vigente el nuevo REGISTRO UNICO DE PERITOS, versión unificada correspondiente al año 2012.-

El mismo se encuentra disponible en el sitio web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gub.uy/Organización/Peritos Habilitados) y en el Portal Corporativo (Formularios/otros).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm

Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos